



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIOS FERROVIARIOS DE MALLORCA (SFM)

1573

Acuerdo de 22 de diciembre de 2020 del Consejo de Administración de SFM relativo a la cesión gratuita de determinados inmuebles propiedad de SFM al IBAVI y al Consejo Insular de Menorca

Miquel Serra Ramis, funcionario de la Consejería de Movilidad y Vivienda del Gobierno de las Islas Baleares, actuando como Secretario del Consejo de Administración de la entidad Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM),

CERTIFICO:

Que el 22 de diciembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Consejería de Movilidad y Vivienda, situada en la calle de la Palma, 4, de Palma, se celebró la reunión del Consejo de Administración de la entidad. En el orden del día figuraba, entre otros, el punto 8º, sobre la modificación del Acuerdo de 28 de mayo de 2020 del Consejo de Administración relativo a la cesión gratuita al IBAVI y al Consejo Insular de Menorca de determinados inmuebles propiedad de SFM, que fue aprobado por los miembros asistentes en los siguientes términos:

Primero. Ceder gratuitamente al Instituto Balear de la Vivienda las 4 viviendas, 6 locales y 12 aparcamientos que se relacionan a continuación, situados en la avenida de Menorca, número 16, de Maó (Menorca), de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y 124 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley.

Segundo. Ceder gratuitamente al Consejo Insular de Menorca el local en planta baja destinado a usos comerciales. Tiene una superficie construida de 103,01 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 151, finca 23.088.

- Referencia catastral 7761531FEO176S0025RR.

La cesión referida se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y 124 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley.

Asimismo, autorizar al Consejo Insular de Menorca para llevar a cabo las obras de reforma de los baños referidas en la solicitud del día 11/12/2020.

Tercero. Autorizar al director-gerente para que lleve a cabo todas las actuaciones que sean necesarias para hacer efectivas las referidas cesiones y firmar la correspondiente escritura ante notario.

En este sentido, todos los gastos e impuestos que se puedan derivar de la cesión referida deberán ser asumidos por el Instituto Balear de la Vivienda.

Cuarto. Iniciar los trámites referentes a la solicitud del Consejo Insular de Menorca en lo referente a la cesión definitiva y gratuita del edificio de la estación de autobuses de Maó, así como la desadscripción de Servicios Ferroviarios de Mallorca y la adscripción al Consejo Insular de Menorca del referido edificio.

Quinto. Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Cooperación Local y Patrimonio, para su conocimiento y efectos oportunos.

RELACIÓN DE BIENES QUE SE CEDEN

1. Local planta sótano sin uso definido señalado con el número 1. Tiene una superficie construida de 39,21 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 79, finca 23.040.

Referencia catastral 7761531FEO176S0001OO.

2. Local planta sótano sin uso definido señalado con el número 2. Tiene una superficie construida de 31,93 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 82, finca 23.042.

Referencia catastral 7761531FEO176S0002PP.

3. Aparcamiento de vehículos planta sótano señalado con el número 11. Tiene una superficie construida de 12,50 m². Consta inscrito en el



Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 115, finca 23.064.
Referencia catastral 7761531FE0176S0013KK.

4. Aparcamiento de vehículos planta sótano señalado con el número 12. Tiene una superficie construida de 12,50 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 118, finca 23.066.
Referencia catastral 7761531FE0176S0014LL.

5. Aparcamiento de vehículos planta sótano señalado con el número 13. Tiene una superficie construida de 14,00 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 121, finca 23.068.
Referencia catastral 7761531FE0176S0015BB.

6. Aparcamiento de vehículos planta sótano señalado con el número 14. Tiene una superficie construida de 12,50 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 124, finca 23.070.
Referencia catastral 7761531FE0176S0016ZZ.

7. Aparcamiento de vehículos planta sótano señalado con el número 15. Tiene una superficie construida de 12,50 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 127, finca 23.072.
Referencia catastral 7761531FE0176S0017XX.

8. Aparcamiento de vehículos planta sótano señalado con el número 16. Tiene una superficie construida de 12,50 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 130, finca 23.074.
Referencia catastral 7761531FE0176S0018MM.

9. Aparcamiento de vehículos planta sótano señalado con el número 17. Tiene una superficie construida de 12,50 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 133, finca 23.076.
Referencia catastral 7761531FE0176S0019QQ.

10. Aparcamiento de vehículos planta sótano señalado con el número 18. Tiene una superficie construida de 12,50 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 136, finca 23.078.
Referencia catastral 7761531FE0176S0020XX.

11. Aparcamiento de vehículos planta sótano señalado con el número 19. Tiene una superficie construida de 12,50 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 139, finca 23.080.
Referencia catastral 7761531FE0176S0021MM.

12. Aparcamiento de vehículos planta sótano señalado con el número 20. Tiene una superficie construida de 12,50 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 142, finca 23.082.
Referencia catastral 7761531FE0176S0022QQ.

*No se puede utilizar como aparcamiento. Se destina a carril de circulación y maniobra por modificación de rampa de acceso.

13. Aparcamiento de vehículos planta sótano señalado con el número 21. Tiene una superficie construida de 12,50 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 145, finca 23.084.
Referencia catastral 7761531FE0176S0023WW.

*No se puede utilizar como aparcamiento. Se destina a carril de circulación y maniobra por modificación de rampa de acceso.

14. Aparcamiento de vehículos planta sótano señalado con el número 22. Tiene una superficie construida de 12,50 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 148, finca 23.086.
Referencia catastral 7761531FE0176S0024EE.

15. Local en planta baja destinado a usos comerciales. Tiene una superficie construida de 103,01 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 151, finca 23.088.
Referencia catastral 7761531FE0176S0025RR.

16. Local planta piso primero señalado con el número 1. Tiene una superficie construida de 135,98 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 160, finca 23.094.
Referencia catastral 7761531FE0176S0028UU.

17. Local planta piso primero señalado con el número 2. Tiene una superficie construida de 135,98 m². Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 163, finca 23.096.

Referencia catastral 7761531FE0176S0029II.

18. Local planta piso segundo señalado con el número 3. Tiene una superficie construida de 135,98 m2. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 166, finca 23.098.

Referencia catastral 7761531FE0176S0030YY.

19. Local planta piso segundo señalado con el número 4. Tiene una superficie construida de 135,98 m2. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 169, finca 23.100.

Referencia catastral 7761531FE0176S0031UU.

20. Vivienda planta piso tercero señalado con el número 1. Tiene una superficie construida de 64,37 m2. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 172, finca 23.102.

Referencia catastral 7761531FE0176S0032II.

21. Vivienda planta piso tercero señalado con el número 2. Tiene una superficie construida de 66,29 m2. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 175, finca 23.104.

Referencia catastral 7761531FE0176S0033OO.

22. Vivienda planta piso tercero señalado con el número 3. Tiene una superficie construida de 64,37 m2. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 178, finca 23.106.

Referencia catastral 7761531FE0176S0034PP.

23. Vivienda planta piso tercero señalada con el número 4. Tiene una superficie construida de 66,29 m2. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Maó en el tomo 2355, libro 818, folio 181, finca 23.108.

Referencia catastral 7761531FE0176S0035AA.

Este Acuerdo se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 61.2 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 20 de febrero de 2023)

El secretario
Miquel Serra Ramis

Visto Bueno,

(Firmado electrónicamente: 21 de febrero de 2023)

El presidente de SFM
Josep Mari i Ribas

